

## TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:**

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al **LIC. LUIS ABREU GIRALT**, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:00 del día de hoy, 31 de AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **31 DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 38 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN, AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO-MARZO, ABRIL-JULIO DEL AÑO 2012.
- VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA PUBLICAR EN A PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA INTERNET INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES Y LAS FINANZAS CORESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTE DEL AÑO 2012, QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN AL H. AYUNTAMIENTO.
- X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO C.J.01/2012 PROMOVIDO POR EL C. JULIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2012, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 181 DEL BANDO MUNICIPAL.
- XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, RESPECTO DEL PERÍODO OCTUBRE 2011-JULIO 2012 QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, ING. JOSÉ ANTONIO DE JESÚS PINTO ELÍAS.
- XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, QUE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL DE SEIS NIVELES EN EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LIBERTAD Y CALLE CIRCUITO FLAMBOYANES SIN NUMERO, DE LA COLONIA BUGAMBILIAS (HÉROES DE NACUZARI) DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.
- XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA OTORGAR FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA ADJUDICAR 76 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO A BENEFICIARIOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ACABADA DE REFERIR, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE FUE APROBADO POR EL H. CABILDO MEDIANTE ACUERDO 214 EMITIDO EN LA 28ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2009, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LA

REALIZACIÓN DE CUANTO TRÁMITE O FIRMA DE DOCUMENTO SEA NECESARIO PARA LOS FINES YA INDICADOS.

- XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ QUE EFECTUARÁ DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN.
- XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA PETICIÓN PARA ELEVAR AL RANGO DE COMISARIAS MUNICIPALES A LAS AGENCIAS LA CRISTALINA Y OJO DE AGUA PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.
- XVI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA JUBILACIÓN DE DIVERSOS TRABAJADORES DEL H. MUNICIPIO DE CARMEN.
- XVII. ASUNTOS VARIOS.
- XVIII. CLAUSURA

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora, me permito dar cuenta del oficio que envió a la Secretaría, Licenciado Luis Abreu Giralt, Secretario del H. Ayuntamiento, Carmen, Presente, por medio del presente comunico a Usted que por cuestiones personales no podré acudir a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, programada para el viernes 31 de agosto de 2012 a las 18:00 horas, motivo por el cual justifico mi inasistencia para los fines legales a que hubiere lugar, si más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente, Juntos por el Carmen de todos, Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora, me permito dar lectura del oficio que envió a la Secretaría, C. Luis Abreu Giralt, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, Presente, por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle muy cordialmente y comunicarle a la vez donde me convocan para llevarse a cabo la Trigésima Quinta sesión Ordinaria de Cabildo

el día 31 de Agosto del año en curso a las 18:00 hrs en la sala de Cabildo “Don Pablo García y Montilla” el presente tiene como objeto hacer de su conocimiento que no podré asistir a la sesión, debido a un problema de salud que me aqueja, por el cual justifico mi inasistencia para los fines legales a que haya lugar sin otro particular, agradeciendo toda su gentileza y atención y contando de ante mano con su apoyo quedo de Usted, atentamente, Yolanda del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, doy cuenta del oficio que hizo llegar a esta Secretaria, C. Aracely Escalante Jasso, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, Presente, En atención al Lic. Luis Abreu Giralt, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, Presente, por este medio le informo que no podré asistir a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo para el día 31 de Agosto del 2012 a las 18:00 hrs en la Sala de Cabildo “Don Pablo García y Montilla” del H. Ayuntamiento de Carmen, por motivo de problemas personales, esto para los efectos legales ha que haya lugar, sin otro particular, atentamente C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

**LA. C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM**

Al pase de lista resultaron presentes 12 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **III. APERTURA DE LA SESIÓN**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Declaro la apertura de esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica María Elena, adelante.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: La propuesta en cuanto a este punto cuarto del orden del día, el acta que hoy se somete a consideración a este Cabildo, sería que en razón de encontrarse suficientemente agotados los puntos que hoy la conforman, se dispense su lectura, y de así considerarse por parte de los compañeros Cabildantes se apruebe la misma en todos sus puntos. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra 0 Abstenciones y 3 ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 1 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL**

**AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INCIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 38 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INCIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 38 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN, AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO-MARZO, ABRIL-JULIO DEL AÑO 2012.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN, AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO-MARZO, ABRIL-JULIO DEL AÑO 2012.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA PUBLICAR EN A PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA INTERNET INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por: **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA PUBLICAR EN A PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA INTERNET INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES Y LAS FINANZAS CORESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012, QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN AL H. AYUNTAMIENTO.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES Y LAS FINANZAS CORESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012, QUE RINDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN AL H. AYUNTAMIENTO.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO C.J.01/2012 PROMOVIDO POR EL C. JULIÁN LÓPEZ**

**HERNÁNDEZ, PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2012, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 181 DEL BANDO MUNICIPAL.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO C.J.01/2012 PROMOVIDO POR EL C. JULIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2012, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 181 DEL BANDO MUNICIPAL.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto DIEZ del orden del día, se procede al desahogo del punto ONCE del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, RESPECTO DEL PERÍODO OCTUBRE 2011-JULIO 2012 QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, ING. JOSÉ ANTONIO DE JESÚS PINTO ELÍAS.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra. 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA EL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, RESPECTO DEL PERÍODO OCTUBRE 2011-JULIO 2012 QUE DIRIGE EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, ING. JOSÉ ANTONIO DE JESÚS PINTO ELÍAS.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, QUE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL DE SEIS NIVELES EN EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LIBERTAD Y CALLE CIRCUITO FLAMBOYANES SIN NUMERO, DE LA COLONIA BUGAMBILIAS (HÉROES DE NACOSARI) DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Cabe precisar en cuanto a este punto del orden del día que el mismo se encuentra sustentado en los dictámenes emitidos por el IMUVI, por la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, por la Dirección de Desarrollo Urbano y por el IMPLAN, en ese entendido para los efectos legales correspondientes deben de considerarse en todos sus términos las condicionantes señaladas en cada uno de estos dictámenes, para efectos de poder otorgar el permiso de licencia de construcción de estos seis niveles que hoy se solicitan someter a consideración del Cabildo, particularmente deben de tenerse en cuenta las siguientes condicionantes, en lo referente al Cereso debe de existir una carta compromiso por parte de los fraccionadores o los solicitantes o cada una de las personas que soliciten adquirir en propiedad el lugar habitacional en el área que le corresponda, esta carta compromiso deberá de hacerse llegar a la Dirección de Desarrollo Urbano a efectos de que tengan claro que actualmente no existe por parte de este Ayuntamiento alguna disposición que contemple el reubicar el Cereso, en ese sentido es necesario que quienes quieran parte de esta propiedad o las partes de la propiedad que así consideren, estén plenamente conscientes de ello; si posteriormente existe alguna iniciativa en cuanto a ello, bienvenida, pero que estén plenamente conscientes los adquirientes de que no puede el Ayuntamiento hacerse el compromiso de realizar esta reubicación para que pueda construirse esta unidad habitacional, debe por parte de los fraccionadores hacerse plena conciencia de ello, otra de las condicionantes que debe tenerse en cuenta y que también debe de hacerse llegar para otorgar el permiso de la licencia de construcción es el hecho de que la calle a la que se solicita construir deberá de realizarse por parte del propio fraccionador estableciendo las señales viales que al respecto sean necesarios y teniendo en cuenta los 35 metros que deben de contemplarse como espacio para una correcta transición vial por parte de todos los habitantes y tercero es también

pertinente señalar que el área que señala el fraccionador dará en donación a este Ayuntamiento y por ende al Municipio, será destinada de acuerdo a la necesidad que en su momento tenga dicho Ayuntamiento, y que dicha área es independiente del área verde que como tal le corresponda dejar precisada en sus medidas a dicha comunidad en cuanto a esta unidad habitacional y que deberá de hacerse llegar oportunamente todo lo anterior entre otras condicionantes a la Dirección de Desarrollo Urbano para que pueda hacerse del conocimiento de dicha área de Desarrollo Urbano y por lo tanto otorgarle el permiso de licencia de construcción. Es de reiterarse que todo lo aquí señalado se encuentra sustentado en los correspondientes dictámenes que hoy forman convicción para determinar en su caso por cada uno de los Cabildantes la aprobación o no de este proyecto de habitación de seis niveles en el predio ubicado en la Avenida Libertad y calle Circuito Flamboyanes sin número, de la colonia Bugambilias (Héroes de Nacoziari) de esta ciudad del Carmen, Campeche. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Síndica Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Bueno, antes que nada quiero agradecer a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos, de Hacienda Municipal, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el apoyo que recibimos de parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, a cargo de la arquitecta Ana Luisa Abreu, también del IMPLAN, a cargo del arquitecto Luis Pech y su grupo de colaboradores, y también del Licenciado Armando Tamayo y el equipo de colaboradores que tiene en la Secretaría para llevar a cabo este Dictamen, porque se hizo minuciosamente un análisis y también la recaudación de datos técnicos como bien vemos a solicitar y este es un proyecto de vanguardia dentro de los desarrolladores de vivienda, que ha venido a marcar un detonante en el desarrollo de la construcción vertical y en las habitacionales. Entonces nosotros le deseamos éxito y que se apeguen a las normas y a este dictamen que ya se dio en resolutivo. Solamente quisiera agregar que la Licenciada Alejandra Ruiz, por parte del medio ambiente y al Ingeniero Lalo Contreras del INMUVI, que también colaboraron para que este dictamen saliera. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 1 voto en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, QUE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL DE SEIS NIVELES EN EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LIBERTAD Y CALLE CIRCUITO FLAMBOYANES SIN NUMERO, DE LA COLONIA BUGAMBILIAS (HÉROES DE NACUZARI) DE ESTA CIUDAD DEL**

CARMEN CAMPECHE, ADICIONANDO AL DICTAMEN YA PRESENTADO POR LAS COMISIONES QUE LA LICENCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁ CONDICIONADA: 1.- CON RESPECTO AL CERESO HABRÁ QUE EMITIRSE UNA CARTA COMPROMISO DEL FRACCIONADOR POR CADA FUTURO PROPIETARIO, DONDE LE SEÑALARÁ QUE NO EXISTE REUBICACIÓN POR EL MOMENTO DEL CERESO, ESTO ES PARA CONOCIMIENTO QUE CUANDO ADQUIERAN UN CONDOMINIO SEPAN QUE ESTÁ EL CERESO A UN LADO; 2.- LA CALLE SOLICITADA PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSIDERARA 35 METROS PARA LA VIALIDAD Y CONSTRUIRLA CON RECURSOS PROPIOS DEL FRACCIONADOR; 3.- QUE EL ÁREA DE DONACIÓN AL MUNICIPIO SERÁ DESTINADA AL USO QUE ASÍ DISPONGA EL AYUNTAMIENTO. SON CONDICIONANTES PARA OTORGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto DOCE del orden del día, se procede al desahogo del punto TRECE del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA OTORGAR FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA ADJUDICAR 76 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO A BENEFICIARIOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ACABADA DE REFERIR, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE FUE APROBADO POR EL H. CABILDO MEDIANTE ACUERDO 214 EMITIDO EN LA 28ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2009, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LA REALIZACIÓN DE CUANTO TRÁMITE O FIRMA DE DOCUMENTO SEA NECESARIO PARA LOS FINES YA INDICADOS.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA OTORGAR FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA ADJUDICAR 76 LOTES DE**

**TERRENO UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO A BENEFICIARIOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO ENTRE ESTE H. AYUTAMINTO Y LA COMISIÓN ACABADA DE REFERIR, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE FUE APROBADO POR EL H. CABILDO MEDIANTE ACUERDO 214 EMITIDO EN LA 28ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2009, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LA REALIZACIÓN DE CUANTO TRÁMITE O FIRMA DE DOCUMENTO SEA NECESARIO PARA LOS FINES YA INDICADOS.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ QUE EFECTUARÁ DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ QUE EFECTUARÁ DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA**

**MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA PETICIÓN PARA ELEVAR AL RANGO DE COMISARIAS MUNICIPALES A LAS AGENCIAS LA CRISTALINA Y OJO DE AGUA PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada María Elena y posteriormente el Regidor Facundo Aguilar.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En cuanto a este punto Décimo Quinto del orden del día, la propuesta sería la siguiente: que en razón de que se nos han hecho del conocimiento en vía económica, principalmente por los promoventes de dicha petición, nuevos elementos de convicción que se hacen necesario analizar, pues los mismos influyen o pudieran influir en la resolución definitiva respecto de la petición para elevar al rango de Comisarías Municipales a las agencias La Cristalina y Ojo de Agua, pertenecientes a este municipio del Carmen, y siendo que la emisión de dicho dictamen y en su caso aprobación por parte de este cuerpo edilicio, debe de normar su convicción en todos los elementos, la resolución definitiva del dictamen realizado por las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, debe de ser turnada para una próxima sesión de Cabildo en razón de los motivos antes señalados. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Facundo Aguilar.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: Antes que nada quiero darle la bienvenida a todas las autoridades que vienen de la región de los Ríos, al Agente Municipal de Ojo de Agua, uno de los principales interesados Atilano Potenciano, Rafael Torres de Quebracha, Rafael López de Zaragoza, también la señora Guadalupe Sánchez, representante del programa Oportunidades de ahí de Ojo de Agua, y el profesor de primaria, el profesor Ramón Nievas, y recordemos también ahí tuvimos a la Síndica Administrativa, por aquí la compañera Lolita Oviedo, tuvo la oportunidad de estar con ella en la representación de la Sindicatura Saraí Damián López y que además esta niña de ahí de esa región de Bajo Candelaria precisamente también fue nombrada para pertenecer o participó en el Cabildo, perdón, en el Congreso Infantil en Campeche por sus altas calificaciones, y a pesar de venir de una zona que tiene pocas oportunidades de progreso, tuvo buenas calificaciones y la oportunidad de participar tanto en el Cabildo Infantil como en el Congreso Infantil. Decimos esto porque la zona de Los Ríos es una parte del municipio que por tener muchas comunidades pequeñas les pasa lo que le pasa al estado de Campeche a nivel nacional, o sea, más territorio, más extenso, somos nada más ochocientos mil habitantes, no llegamos al millón de habitantes, y eso en ocasiones hace que no tengamos los recursos suficientes de la Federación, hay una fórmula ahí que hace que Campeche le vengán menos recursos federales derivados del petróleo; entonces la zona de los ríos, el hecho de ser comunidades pequeñas, hace que sus presupuestos sean pequeños, y eso está afectando precisamente esa región de Carmen. No debemos olvidar que mucha gente, o principalmente en este municipio está pasando que de la zona rural se están viniendo a la ciudad, ese es un gran problema que tenemos. Los padres hacen un gran esfuerzo en las comunidades para que sus hijos estudien aquí, y ya los hijos no quieren regresar porque hay muy pocas oportunidades allí en ese medio; entonces que bueno que se tomó esta determinación. Yo quiero decirle a las Comisiones que pues que bueno que se dan la oportunidad de hacer otra revisión y al máximo tratar de darle un poco de justicia a esta zona, ya que Ojo de Agua está en el centro de siete comunidades, y precisamente siendo Agencia Municipal está sirviendo, está apoyando a las demás comunidades, y debemos de hacer lo máximo para tratar de sacar adelante que se le de el nombramiento de Comisaría porque tendría un poquito más de presupuesto y ese rango político le hace falta para poder atender a las demás comunidades y contribuir en algo para que pueda darse un poquito más de progreso allá. Y si les quiero decir que que bueno que vienen los de allá, sabemos que está lejos, que van a llegar bien de noche a sus lugares, y sí lograron bastante, y también la apertura y la flexibilidad que tienen los Regidores de aquí del Ayuntamiento al dar otra oportunidad más para revisar ese

dictamen y espero y yo creo que va a ser positivo, y pues que bueno que vienen hasta acá, y no veo a nadie de Cristalina, pero sin embargo a Ustedes los veo ahí, a pesar de que viven más lejos de los que están en Cristalina, y gracias a esa disponibilidad de esas Comisiones, y sí les pido que se pongan la mano en el corazón otra vez, es la segunda vez que les digo esto y vamos a tratar de hacer lo más que se pueda en beneficio de los habitantes de esta zona rural que necesitan lo más que se pueda de apoyo y en este último tramo de la administración yo creo que vamos a hacer mucho por ellos también. Muchas gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Virginia y luego Regidora Naty.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Buenas tardes a todos. Compañeros, creo que más que tratar de convencernos sobre algo que de antemano sabemos, pero también agradecemos sus palabras, es el hecho de que todos y cada uno de nosotros ha trabajado en un área determinada durante estos tres años que nos ha tocado estar al frente del gobierno, todos y cada uno de nosotros también ha estado por el área de Los Ríos, como en todas las demás áreas que comprenden la extensión del municipio de Carmen, y sabemos las necesidades que tienen. Hablando específicamente de Ojo de Agua, que se ha venido haciendo un trabajo muy cercano con las gentes de esta región, en la que personalmente yo les digo que me siento parte de, y que los elementos a analizar por las Comisiones, no soy parte de ninguna de las Comisiones, me hubiera gustado ser parte de, sin embargo, esos elementos deben ser dentro del terreno administrativo, en los cuales pudiéramos tener en cuenta el hecho de que las siete comunidades, las siete rancherías, los siete lugares que dependen de Ojo de Agua se pueden ver apoyados en cuestiones educativas, cuando todos estos niños tienen que bajar a Ojo de Agua a la escuela, porque todos estos lugares no tienen un centro de salud, no tienen un médico y tienen que bajar a Ojo de Agua exactamente a atenderse médicamente, tenemos ejemplos muy pequeños sobre necesidades básicas de todo ser humano, creo que por ahí es que se va a hacer este análisis, para atender específicamente ese tipo de elementos; entonces yo creo que aquí ninguno de nosotros estamos en la situación de que nos tengan que convencer de algo cuando creo que todos estamos claros y por eso es la razón que la Síndica Jurídica está hablando de darle una prórroga para que las Comisiones tengan tiempo de analizar estos aspectos, entonces pues de verdad que yo agradezco a las autoridades de allá, al maestro, que estén aquí con nosotros, que vean el trabajo de unidad que siempre ha tratado de tener esta administración, sin dejar a un lado que a pesar de que podamos tener algún tipo de situación en que a veces las cuestiones jurídicas, legales, no nos permitan avanzar más allá, siempre se tiene la voluntad de voltear a ver a los necesitados, entonces como se puede, de verdad que en lo personal creo que aquí todos estamos haciendo un gran trabajo y esperaremos el resolutivo para la siguiente sesión. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias. Regidora Natividad Ramos.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Buenas noches. Ahora sí que ya mi compañera Virginia pues ya les explicó todo lo que iba a decir, nada más decirle al compañerito aquí Diputado que corazón tenemos todos, corazón, las manos también las tenemos puestas en el corazón, lo que aquí se necesita es un poquito más de responsabilidad, de hacer las cosas bien, no nos estamos negando a que estas lleguen a ser Comisarías, claro que sí, de veras irnos con esa alegría, o dejar una huella ahí este Cabildo, esta Presidenta Municipal dejó eso a las Comunidades donde tantas necesidades hay, pero en verdad no tienen que pedir que nos pongamos la mano en el corazón, donde nos tenemos que poner la mano es a trabajar e ir personalmente, a las autoridades que le corresponde ir, no nada más de papel, detrás del escritorio, ir a ver que realmente existen y que realmente están ahí, ahora sí que lastimen un poquito las zapatillas en ese lodacero en esas comunidades en que ellos viven, porque como seguiré repitiendo lo de la Regidora Virginia, a veces los niños, los estudiantes, de qué sirve que allá haya niños inteligentes, que tienen la capacidad, si no tienen los medios para llegar y salir de sus

comunidades y llegar a una escuela donde requieren de su educación, pero el corazón, todos tenemos el corazón puesto y la camiseta para dejar un Ayuntamiento bien. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Luis Ramón Peralta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas Tardes, Buenas Noches. Yo quisiera destacar que más que un asunto de voluntades, elevar a Comisarías a La Cristalina y a Ojo de Agua es un asunto también de Ley, esto lo considera la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche que marca un límite de habitantes para elevarlas, además de algunas otras condicionantes que tiene que tener el núcleo poblacional para que pueda alcanzar el nivel. Es por eso que yo quiero comentar que no es un asunto de voluntades, porque la voluntad la hay y este Ayuntamiento lo ha demostrado. Después de muchos años en la Península de Atasta hoy Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas fueron elevados a la categoría de Villas después de un trabajo exhaustivo de las Comisiones que si no mal recuerdo en ese momento encabezó la Licenciada Alva Millán, y se hicieron recorridos en las comunidades, y hoy turnar para otra sesión de Cabildo no significa un retroceso al proceso que se está llevando a cabo, no, por el contrario, significa una revisión de nueva cuenta de lo que la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche establece en este sentido. Habrá que hacer una revisión y habrá que cuidar lo que la ley prevé para esto, tiene que haber policía, agua potable, alumbrado. También representa un interés para el municipio de Carmen el elevar, tenemos ocho Comisarías, que fueran dos más también representa un ajuste en los dineros que el Gobierno Federal envía a los Ayuntamientos. Sí hay una ganancia para los Ayuntamientos también porque nos permite manejar más recursos a los Ayuntamientos y destinarlos a las Comisarías. Por esa razón yo me manifiesto en favor de la propuesta de la Síndica Jurídica, la Licenciada María Elena, en que se turne para otra sesión de cabildo y se revise, pero remarco las voluntades hay, hay que apegarse a la ley, no hace excepciones en este sentido, el Ayuntamiento es competente según el último precedente que tenemos de que el Congreso del estado nos devuelve ya el dictamen de las Villas y le dice al Ayuntamiento que es de su competencia jurisdiccional y que lo que el Ayuntamiento de Carmen hizo es correcto. Entonces por esa razón, con ese precedente somos competentes para, en esta instancia poder decir si procede o no procede de acuerdo a lo que dictamina la ley en ese sentido. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo quisiera agregar que en cuestión de la región de Los Ríos, acuérdense que también había un antecedente y esto deja un precedente, sabemos que va a salir favorable, pero deja un precedente para bien, porque muy necesariamente la región de Los Ríos necesita una Comisaría, necesita una Junta Municipal, o sea, yo quisiera saber en la parte del Zapote que es la parte más alejada y menos frecuentada, carecen de muchas cosas que deben ser más atendidas, más que por una Comisaría, sino por una Junta Municipal. Esto puede ser un precedente para algo que están luchando allá también, que es parte de una lucha histórica, es la que tienen ahí en la región de Los Ríos que es su Junta Municipal y yo creo que, es un Centro Integrador efectivamente, todavía, ellos andan, hay dos Comisarías integrales que andan en busca de una Junta Municipal y hay un precedente anteriores sesiones de Cabildo, estamos hablando y eso apegados a la legalidad, como dice el Regidor Luis Ramón Peralta May, que eso lleva su procedimiento. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Solamente señalar y precisar que esta propuesta es la conclusión del interés que todos han manifestado, hemos manifestado, en que efectivamente esta petición por ser justa sea procedente; como se ha señalado es reunir todos los elementos que conforman una convicción jurídica para poder cumplir los requisitos que señala la ley; así también se nos ha manifestado por

parte de la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, y en ese sentido también han abonado de manera positiva a la conclusión de esta propuesta el área de Desarrollo Urbano, el Director del IMPLAN, el Licenciado Tamayo y las áreas que obviamente presupuestalmente tendrán que contemplarse para asignar el recurso que de ser procedente deba de favorecer a estas comunidades. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Hay algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto de dos propuestas que les voy a dar a conocer. La primera sería: los que estén por la aprobación conforme a la propuesta de la Licenciada, de nuestra Síndica Jurídica, la Licenciada María Elena Francisca González, en el sentido de ser turnado este punto para una próxima sesión a fin de emitir un dictamen con base a los elementos que permitan revalorar el mismo dictamen, el mismo documento que se presenta para su aprobación al H. Cabildo. Quienes estén por la propuesta de nuestra Síndica Jurídica favor de manifestarlo con la mano. Queda como única propuesta.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURÍDICA, EN EL SENTIDO DE SER TURNADO ESTE PUNTO PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, A FIN DE EMITIR UN DICTAMEN CON BASE A LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN REVALORAR EL MISMO DOCUMENTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN AL H. CABILDO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **QUINCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISÉIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XVI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA JUBILACIÓN DE DIVERSOS TRABAJADORES DEL H. MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: También por parte de las Comisiones a quien fue turnado estos documentos para su análisis, las solicitudes de diversos trabajadores, también queremos agradecer el apoyo de la Licenciada Luz Fidelia por parte de Recursos Humanos, de la Licenciada Maribel Puc, así como el Licenciado Tamayo y su grupo de asesores, al Licenciado Rubén Cicler García, al Licenciado

Luis Ramón Peralta May, a la Licenciada María Elena, su apoyo, también a Tesorería, por todos los documentos aportados para llevar a cabo el análisis correspondiente y hacer exhaustivo esto en diversas reuniones de trabajo, así como los demás dictámenes. Entonces solo nos queda agradecerles a las personas que tuvieron a bien esperar el resolutive de este dictamen y también agradecerles sus años de trabajo a la comuna, al municipio; ese personal ya, unas de edad avanzada, y otros también deteriorados en su salud, por haber dejado muchos años aquí, en este trabajo, ya sea operativo, administrativo, la verdad mis respetos para ellos, y bueno ahora no a descansar, sino a seguir disfrutando de sus horas que también les corresponden a ellos. También agradecerle a la señora Aracely Escalante Jasso su apoyo también para que esto saliera lo más pronto posible y al Licenciado Luis Abreu Giralt como Secretario del Ayuntamiento igual por todas las facilidades que nos dio para realizar estos dictámenes. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Ciudadana Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Yo solamente, como decía nuestra Síndica de Hacienda, la Licenciada Alva Millán, fue un esfuerzo coordinado de todos, ahí se vio la unidad para este trabajo que se venía posponiendo desde tiempo atrás, y que sale por justicia, porque realmente las personas que van a tener derecho a su jubilación es por el tiempo que laboraron, entonces un reconocimiento para todos Ustedes quienes hicieron posible que antes de concluir la administración, personas que tenían ya muchos años deseando ser jubilados, y ahora, el día de hoy, con el voto que yo espero que sea de todos, pues ellas y ellos podrán disfrutar de una merecida jubilación. Felicitaciones a todos ellos. Cuando se quieren hacer las cosas, aquí no hay distingo de nada, color, simplemente somos todos iguales, y estamos sirviendo a un grupo de personas, que también rindieron con su trabajo muchos años de servicio a la comunidad a través de diferentes cargos dentro de la administración municipal. Felicidades y enhorabuena.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 3 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA JUBILACIÓN DE DIVERSOS TRABAJADORES DEL H. MUNICIPIO DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECISÉIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XVII.- ASUNTOS VARIOS.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Regidor Julián Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Atlas de riesgo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Atlas de Riesgo. Síndica Oviedo.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Hablar sobre la posibilidad de dar alguna ayuda para la familia de los policías fallecidos en el cumplimiento del deber.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguna otra intervención? Regidor Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno quisiéramos hacer un recuento de cómo se fue generando una iniciativa como lo era necesario para el municipio del Carmen. Veíamos que efectivamente se elaboró un Atlas a nivel estatal y que a nivel nacional Carmen está clasificado como muy alto riesgo. Hay otros municipios que están en riesgo y así va aumentando, pero el que está en el estado de Campeche en muy alto riesgo es nuestro municipio del Carmen. Era necesario el Atlas de Riesgo Municipal como iniciativa. Yo quisiera felicitar junto a mis compañeros a la Licenciada Alva, a la Regidora Naty, pero sobre todo muy especial a una persona que desde que le hicimos el planteamiento de esta iniciativa, que fue la señora Presidenta Doña Chely, porque fue su administración y que muchos no tomaban la importancia de lo que era el Atlas, estaban más enfocados a algunos medios, al Atlas a nivel estatal y como carmelita nos sentíamos que a través de sus Atlas pueden bajar recursos para mitigar los problemas, porque no solamente CENECAM debe ser aplicar contingencias y preparar los grupos, para colmo se va a aplicar, si me preguntan para mitigar esos problemas. En el municipio de Carmen para mitigar el uso de razón que tengo y conocimiento, eran unas varitas para medir mareas altas y mareas bajas, y por eso es que coincidimos con la Señora y con todos Ustedes ya en aprobación y en el razonamiento, y posteriormente decimos qué es lo que puede ganar la próxima administración y las administraciones que vengan, pero el Atlas de Riesgo ya está elaborado y de hecho le hago entrega aquí a la Presidenta, a nuestra Presidenta Municipal de Carmen, que fue en su administración que se hizo este Atlas, y que gracias por la confianza y por la venia que Usted me dio para llevar a cabo todo este trabajo, y a todos los que participamos como es Desarrollo Urbano, tanto como lo es Obras Públicas, Jaime Pou, como lo es así el IMPLAN, y todos se preguntarán, bueno, ¿y qué significa esto? Aquí está, esto es una llave de acceso para que la próxima administración pueda acceder a once, que en este año fueron once proyectos a ochenta y veinte pagados por el gobierno federal para acceder a los recursos del FONDEN de manera directa, sin tocar nuestro presupuesto municipal, y que la próxima administración, esto si Ustedes se dan cuenta tenemos zonas de asentamientos humanos, porque a veces de este programa, programa de asentamientos humanos en zonas muy vulnerables, y si bien el caso se ha llegado a politizar de que si vienen las invasiones, la invasión ya fue, en zonas de manglares, pero si bien es cierto a que puede acceder la próxima administración a esos recursos, es a la construcción de viviendas pagadas por el gobierno federal. Yo creo que esto, y aquí también el planteamiento que se llevó también con el delegado es tener el edificio de protección civil como tal porque en la zona como estamos, que somos una zona muy vulnerable, pero sobre todo de comercios, de infraestructuras petroleras y etcétera, es necesario ya acceder a estos recursos Carmen directamente. No sé si se fijaron también que hay una quema impresionante lo que es en la carretera, y se quemaron muchas hectáreas. Ojalá hubiésemos tenido antes esto, para poder tener avionetas y el equipo necesario que no lo tenemos; yo no se por qué y yo quiero hacer una crítica constructiva, pero, porque el señor Gobernador todas las intenciones, pero con todo

respeto el señor de CENECAM del estado dice que estemos preparados para cualquier contingencia, y discúlpenme, pero si Champotón y otros municipios hubiesen hecho su Atlas, hubiesen aprovechado recursos de FONDEN en el estado, en los municipios de Campeche; esto también da para drenaje pluvial que tiene un serio problema tanto en la Región de los Ríos como en Sabancuy, y si queremos acceder tenemos que tener en cuenta que desde que tenemos uso de razón, desde la administración del Doctor Fuentes yo estaba haciendo un análisis, un comparativo, y tenemos casi el mismo presupuesto en egresos que tiene el municipio, similar a lo que le dan a Carmen. Hay que recordar que hubo administraciones que recibieron el 80% de Petróleos Mexicanos y que pudieron hacer cosas, pero yo creo que esto es algo que deja a Chely con su Cabildo, que es el Atlas de Riesgo y en ello se encuentra, que nos presumían mucho el Atlas a nivel nacional, porque es uno de los Atlas de muchos municipios, creo que es el mejor porque tiene estudios de curvas de nivel, estudios de población de bases de datos, planos de macro regiones y micro regiones, identificación de riesgos con inundaciones, sequías, humedales y eventos climáticos. Yo creo que esto Señora es una huella que podemos decir nosotros una iniciativa y un trabajo en conjunto tanto con los Directores, con Chely y también ahí formaron parte lo que fue el Licenciado José Enrique Zapata Acosta, así como también nuestro Secretario de Gobierno que fue el Ingeniero Ramón Ochoa Peña y que también él estuvo para sentarnos con CENECAM, tuvimos pláticas con CENECAM del estado para poder llevar a cabo esto, y ahora sí que de forma simbólica estamos a punto de nos hagan unos cuadros para que vayan las firmas de todos nosotros aquí y cada quien nos llevemos una huella, y tenemos algo que decirles a nuestros hijos de que obras como estas, iniciativas como estas, que pueden ser beneficiadas para todos, son las que valen la pena. Hay recursos de FONDEN, hay programas que se pueden bajar y se pueden acceder, pero se tiene que picar piedra y sobre todo esa autonomía municipal, porque así como la autonomía estatal que piden los Congresos, también la autonomía municipal se puede llevar a cabo esto. Muchísimas gracias y felicitaciones para todos, y Señora Doña Chely el Atlas de Períodos Naturales del Municipio del Carmen 2011

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Yo sí quiero hacer mención de algo que nuestro compañero Regidor Julián Bolón quizás no comentó porque yo veo y lo siento, porque también la emoción de Julián es la emoción de todos y de una servidora, porque este Atlas no se imaginan Ustedes desde cuando lo está trabajando Julián, tocaron puertas, vinieron a hacernos presentaciones, y hoy se ve culminado un trabajo de una administración municipal y un Cabildo, y como dijo atinadamente Julián, dejamos huella, deja huella un Cabildo responsable, porque con este Atlas va a tener el Carmen, el municipio, una serie de ayudas que ni se imaginan Ustedes de cuánto va a ser. Y ese fue el trabajo en coordinación como lo que hablamos hace un rato de las jubilaciones, pero esto en sí le costó aquí a mi amigo Julián Bolón, no me dejará mentir, pues horas y horas de trabajo, de un esfuerzo enorme, que si bien es cierto tuvo el apoyo de todos los que en su momento nombró, pero si no lo hubiera sugerido esto nuestro Regidor, no se hubiera tomado en cuenta, porque siempre nos confiábamos, como dice Julián, cuando viene un fenómeno como el de hace unos días, estamos siempre esperanzados a lo que nos pueda dar a través de CENECAM el FONDEN, y no siempre hay por parte del gobierno federal la respuesta que debe de haber. En este caso afortunadamente en el pasado fenómeno, sí ha habido una respuesta, que yo estuve el día de ayer en una reunión donde se pelearon los recursos, pero sobre todo para las comunidades donde hubo problemas de agua, pero como dice Julián, si esto hubiera estado desde antes, Carmen hubiera estado mucho más protegido; pero no importa, se hizo un reconocimiento Julián a tu trabajo, a tu esfuerzo, pues yo diría casi casi casi hasta las lágrimas, cuando veías que pasaban las semanas y esto no se podía dar por equis circunstancias. El día de hoy, con beneplácito para las futuras generaciones, para nuestros hijos, porque para eso estamos en un Ayuntamiento y para eso está un Cabildo responsable del cual me siento muy orgullosa, que hemos trabajado todos de la mano, siempre luchando por un Carmen mejor, y siempre pensando en qué podemos dejarle, no solamente a las próximas administraciones, sino a los ciudadanos de este hermoso municipio, porque esto es un apoyo para todo el municipio de Carmen. Muchas felicidades Julián, enhorabuena y que se cosechen los frutos de este acto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Oviedo, adelante.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Muy buenas tardes a todos, es sobre los hechos ocurridos la semana pasada donde perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, en una situación trágica, difícil, terrible, donde no existe ningún pago que sea justo para estas personas, semejante hecho y semejante situación, que expusieron la vida y que protegieron a la ciudadanía, entonces de esta forma solicito, de la manera más respetuosa al Cabildo, que apoye la petición para que a través del conducto de nuestra presidenta Municipal, solicitar a la autoridad que corresponda una compensación económica para las familias de estos dos policías. Sabemos que debe de haber algún tipo de seguro o algún tipo de situación económica prevista, pero yo pienso que hay que ir más allá y pedir, si fuera posible, aprovechando la sesión, y que sabemos que estamos en la misma conciencia, en la misma frecuencia, con la misma sensibilidad y con las mismas razones de que esta gente vive luchando y no sabemos a ciencia cierta a quién desampararon y que a esa familia hay que hacer lo posible por protegerla en lo posible. Muchas gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Ahorita precisamente se atrasaron un poco en traerme el nombre de otro compañero de la policía estatal preventiva, un problema que hubo en la Península de Atasta hace como un mes y medio, él se llamaba José Fernando García Tun, era originario de Tenabo y era Agente "A" de la Décima tercera generación estatal, de veintitrés años. Sí recuerdan Ustedes que en un asalto en una tienda, precisamente él trata de impedir el asalto y también igual de un balazo lo matan; estamos hablando de tres agentes, y yo realmente estoy totalmente de acuerdo con nuestra Síndica Administrativa, con la Química Oviedo, de que tenemos que platicar para que estas gentes tengan un beneficio, ya sean sus hijos o sus padres, independientemente del seguro que reciben ellos que no es muy fuerte que digamos y sería por parte del gobierno municipal el apoyo para sus familias. Con mucho gusto lo turno a las autoridades competentes para darles respuesta antes de que culmine, la semana no, porque el domingo termina, pero la próxima semana empezar a dar con mucho gusto Química.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECISIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECIOCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

### **XVIII.- CLAUSURA**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20 horas con 14 minutos, del día 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso

Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidor.

C. Luis Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. Luis Abreu Giralt  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.